

Datos necesarios

- Una fotografía tamaño carné (la fotografía debe ser reciente, en color, con fondo uniforme, blanco y liso, y tomada de frente).
- Fotocopia legible del DNI o bien el carné de religioso caducado.
- Nombre oficial de la Congregación.
- Si es Sacerdote, y desea que aparezca en el carné de religioso, indicarlo.
- En el caso de solicitar el carné por primera vez, o en caso de tratarse de una renovación, no poder presentar el carné de religioso caducado, se debe aportar un certificado del/la Provincial que acredite la pertenencia a la Congregación.

Pago

- El importe de cada carné es de **8 €**.
- Formas de pago:
 - Transferencia al N° de cuenta- IBAN ES15.0049.4698.1426.1637.2308 (Banco Santander), indicando en el concepto de la transferencia el nombre del religioso/a para el/la que se solicita el carné.
Se debe adjuntar en el envío el justificante de dicha transferencia.
 - Pago mediante tarjeta bancaria (TPV).

Nota: Indicad la dirección postal donde debe enviarse el carné, y un teléfono de contacto.

Para información y gestión de carnés, enviar a:

Servicio de Carnés: C/ Núñez de Balboa, 115 Bis, Entpl. - 28006 MADRID
E-mail: suscripciones@confer.es - Tel.: 91 519 36 35 (Ext. 2008)

De forma usual, los carnés no se entregarán en el momento de solicitarlos en la sede, sino que, una vez recibida la documentación, se remitirán por correo postal.

El carné de religioso se puede gestionar a través de nuestra página web: www.confer.es